



INSTRUCTIVO

Proceso para Formalizar el Registro

Alumnos de Primer Ingreso al SI

ENP

2021 / 2022

El Director Técnico (DT) con fundamento en lo establecido en los numerales 49 y 50, verificará que:

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

MANUAL DE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SISTEMA INCORPORADO DE LA UNAM

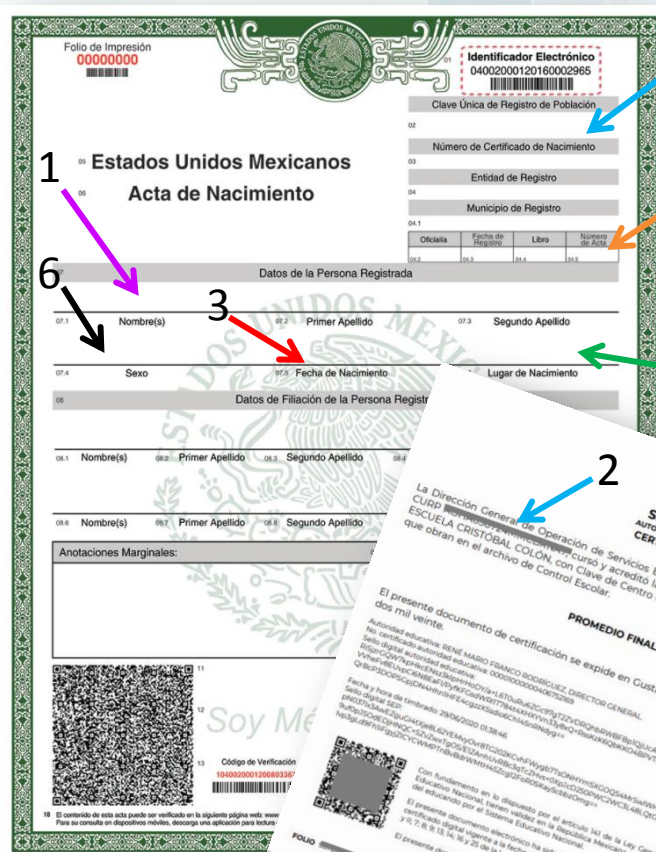


DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
NOVIEMBRE DE 2015

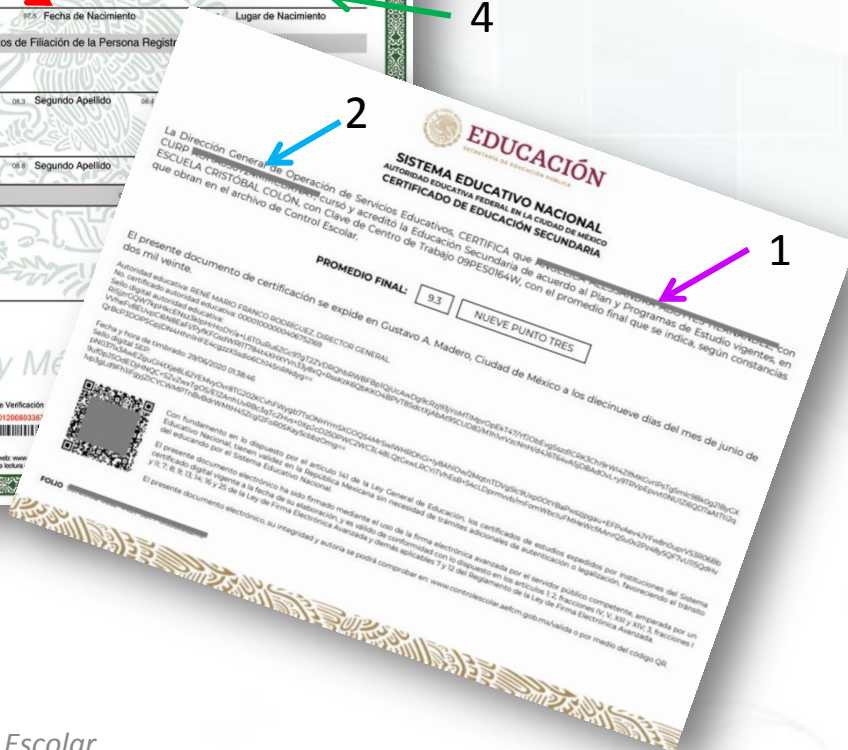
CAPÍTULO IV: DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

47. La certificación es el reconocimiento oficial que hace la UNAM, a través de la DGIRE, de los estudios que se realizan en las ISI.
48. La UNAM expedirá certificados de estudio y otorgará títulos profesionales, según el caso, a los alumnos que hayan realizado estudios en las ISI, cuyo registro se haya formalizado ante la DGIRE y cumplan con los requisitos académico-administrativos de ingreso, permanencia y egreso establecidos en este Manual y/o en los planes de estudio.
49. Se formaliza el registro de los alumnos cuando los documentos personales y académicos que avalan estudios previos, cumplan con los requisitos de autenticidad, validez y legalidad.
50. Es responsabilidad de las ISI:
 - a. Corroborar la identidad de los alumnos que registran.
 - b. Salvaguardar la privacidad de los datos personales obtenidos de dicho registro, de conformidad con lo que establece la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
 - c. Revisar que los documentos que entregan sus alumnos cumplan con lo establecido en los instructivos correspondientes.
51. Los certificados son documentos que contienen las calificaciones definitivas obtenidas por el alumno, en cada asignatura, durante los respectivos ciclos escolares.
52. Los exámenes tienen por objeto:
 - a. Evaluar los conocimientos del alumno para asignar una calificación que permita certificar su situación académica.
 - b. Proporcionar información sobre el grado de conocimientos adquiridos.
53. Los profesores asignarán una calificación a los conocimientos obtenidos por los alumnos, con base en los criterios de evaluación que se establezcan en la síntesis del programa operativo de la asignatura y en el reglamento interno de la institución.
54. Los criterios de evaluación que establezcan las ISI serán al menos los mismos que la UNAM tenga para sus propios estudiantes.

Los datos sean coincidentes en todos los documentos y sean acordes a los asentados en el acta de nacimiento.



1. NOMBRE
2. CURP
3. FECHA DE NACIMIENTO
4. LUGAR DE NACIMIENTO
5. NÚM. DE ACTA
6. GÉNERO



Los expedientes estén completos y los documentos de los alumnos no tengan manchas, tachaduras, enmendaduras o roturas.

Folio de Impresión 00000000

Estados Unidos Mexicanos
Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico 04002000120160002

Clave Única de Registro de Población

Datos de la Persona Registrada

07.1 Nombre(s) 07.2 Primer Apellido 07.3 Segundo Apellido

07.4 Sexo 07.5 Fecha de Nacimiento 07.6 Lugar de Nacimiento

Datos de Filiación de la Persona Registrada

08.1 Nombre(s) 08.2 Primer Apellido 08.3 Segundo Apellido 08.4 Nacionalidad 08.5 CURP

09.1 Nombre(s) 09.2 Primer Apellido 09.3 Segundo Apellido 09.4 Nacionalidad 09.5 CURP

Anotaciones Marginales:

Firma Electrónica Avanzada

16 Código QR

17 Director General de Registro Civil

18 Código de Verificación 13.009390015006033970

19 Soy México

20 El contenido de esta acta puede ser verificado en la siguiente página web: www.registrocivil.gob.mx ingresando el Identificador Electrónico. Para la consulta en dispositivos móviles, descargar una aplicación para verificación del Código QR.

Identificador Electrónico 3

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro VERACRUZ

Municipio de Registro MANLIO FABIÓ ALTAMIRANO

Datos de la Persona Registrada

07.1 Nombre(s) DIAZ 07.2 Primer Apellido CORDOBA 07.3 Segundo Apellido

07.4 Sexo 07.5 Fecha de Nacimiento 30/07/1998 07.6 Lugar de Nacimiento VERACRUZ

Datos de Filiación de la Persona Registrada

08.1 Nombre(s) OJEDA 08.2 Primer Apellido MEXICANA 08.3 Segundo Apellido Nacionalidad

09.1 Nombre(s) GARCIA 09.2 Primer Apellido MEXICANA 09.3 Segundo Apellido Nacionalidad

09.4 Nacionalidad MEXICANA 09.5 CURP CURP

Anotaciones Marginales:

Firma Electrónica

16 Código QR

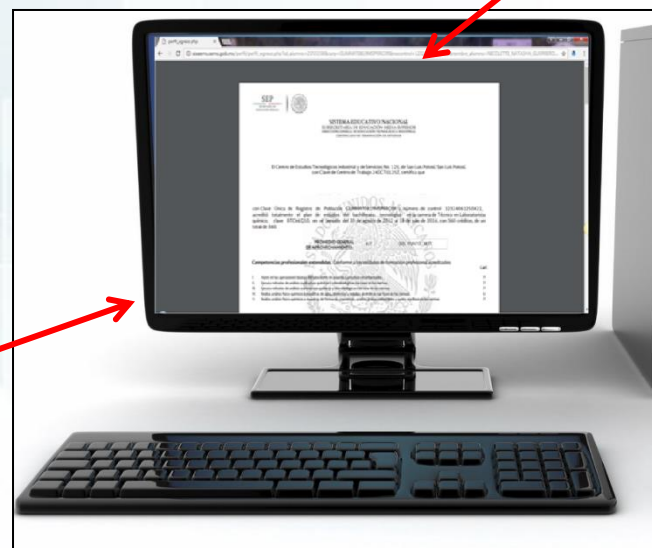
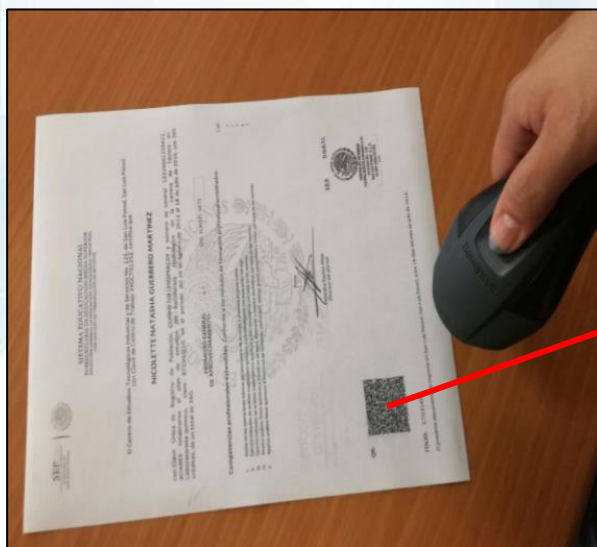
17 Director General del Registro Civil del Estado de Veracruz

18 Código de Verificación

19 Soy México

20 El contenido de esta acta puede ser verificado en la siguiente página web: www.registrocivil.gob.mx ingresando el Identificador Electrónico. Para la consulta en dispositivos móviles, descargar una aplicación para verificación del Código QR.

Cubran con los requisitos de **autenticidad**, **validez** y **legalidad**.



Fibras y marcas ópticas
visibles sólo con luz ultra
violeta, de ser el caso.

controlescolar.aefcm.gob.mx:8010/ConsultaBoleta/

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

Inicio > Consulta de boletas de evaluación y certificados

Consulta de boletas de evaluación y certificados

1.- Búsqueda por Clave Única de Registro de Población (CURP)

Clave Única de Registro de Población (CURP)*:

Clave de centro de trabajo (CCT)*:

[¿No conoces el CCT de tu escuela? búscalo aquí](#)

Buscar

downloads/certificado%20(4).pdf

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA


La Dirección General de Operación de Servicios Educativos, CERTIFICA que ANGELICA [REDACTED], con CURP [REDACTED], cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en ESCUELA CRISTÓBAL COLÓN, con Clave de Centro de Trabajo 09PES0164W, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en Gustavo A. Madero, Ciudad de México a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinte.

Autoridad educativa: RENÉ MARIO FRANCO RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL.
No. certificado autoridad educativa: 00001000000406752169
Sello digital autoridad educativa: R5jzrCQW7kpHkcENsz3klpHhOdv/a-L6TouRu6ZGe97gT2ZVDRQhbRWBFBpIQUcAwDg9cRzj93YoMTIMprOpEkt47/YDObEvgSzdz1CRK3/VVheFv8EUvpcIGNBEaF/PyfKFGsdWRIIT784t4XHYVn33y8xQ-Rssk2K6qbkK04BPV785dctXjAbAt95CUD8J/MhIvzcnNnH/d43t6T64vAjSDQ/BcP3DOPSPGpJDN4HhnlHFE4cgzzX5sdioc6Ch145nRNdyyg==

Fecha y hora de timbrado: 29/06/2020 01:38:46
Sello digital SEP: pN037ix3AwEzguG14Xje8L62YEMyOvr8TG202KChFWygb77TsONHYmSXGOQ54MrSwlWHRDhGi+hy8AhIOW/2MqtnTDVg5lc9Uxp00TYBaPv9uIf0pJ3oEDjHNQC+SzV2wxTgOS/EI2AnhUvRBc3qTzHvs+OXp3CD250PWC2WC3L48LQtcxwLRcYTVHESB+54cLdprmvb/mfMowWbclufIvp3glD9FhIfgYzICYCWMPThBvBdrWMT45Zcg12FOR05Kay5cbbz0mg==

 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aplicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autenticidad podrá comprobarse en: www.controlescolar.aefcm.gob.mx/valida o por medio del código QR.

FOLIO 967e610a-0ea2-4487-98

La información contenida en el documento **debe ser la registrada en la página oficial** del Subsistema Educativo que lo generó.

Clave Única de Registro de Población (CURP)

- Los datos registrados en la página del RENAPO deben ser los mismos que los asentados en el acta de nacimiento.

RENAPO

Inicio > Descarga tu CURP

Consulta tu CURP

Paso 1 Búsqueda **Paso 2** Descargar CURP

Descarga del CURP

Datos del solicitante	
CURP:	MDFNNRA9
Nombre(s):	KARLA
Primer apellido:	
Segundo apellido:	MENDOZA
Sexo:	MUJER
Fecha de nacimiento:	/03/2004
Nacionalidad:	MEXICO
Entidad de nacimiento:	DISTRITO FEDERAL
Documento probatorio:	ACTA DE NACIMIENTO

Datos del documento	
Año registro:	
Número de acta:	
Entidad de registro:	
Municipio de registro:	

¡Sugerencia! Para solicitar asistencia en el trámite, reportar datos incorrectos o en caso de no poder comunicarte al Centro de Atención, de lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas, a los números:

- 55 5128 0000 extensiones 38198, 38200, 38268, 38270 y 38276.
- 800 911 1111

Adicionalmente, es importante señalar que con motivo de la Jornada Nacional de Sana Distancia, cualquier cambio o modificación en sus datos puede solicitarlos a través del correo electrónico: tramite@renapo.gob.mx

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

- Participa
- Publicaciones Oficiales
- Marco Jurídico
- Plataforma Nacional de Transparencia

¿Qué es gov.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

- Portal de datos abiertos
- Declaración de accesibilidad
- Aviso de privacidad Integral
- Aviso de privacidad simplificado
- Términos y Condiciones

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

Clave: [REDACTED]
Nombre: [REDACTED]

Fecha de inscripción: 15/10/1997 Folio: 4525712 Entidad de registro: DISTRITO FEDERAL

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

106007198912378

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CRISTIAN ALAIN RUZ SANCHEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a Internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradecemos tu participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACION

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la confirmación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero, asignando y expediendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.inai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deberá realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>

Clave Única de Registro de Población (CURP)

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Clave: [redacted]

Nombre: [redacted]

Fecha de inscripción: 15/10/1997

Folio: 4525712

Entidad de registro: DISTRITO FEDERAL

109007196912376

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CRISTIAN ALAIN RUIZ SANCHEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2017

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a Internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y explotando la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (http://persona.ital.org.mx/persona/welcome.do). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión Integral del aviso de privacidad ingresar a https://renapo.gob.mx/

- La escaneará tal como la genera el RENAPO en formato vertical en tamaño original, blanco y negro o a color.

Acta de Nacimiento

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD [] **DELEGACION** [] **JUZGADO** [] **LIBRO** [] **ACTA** 4699 **AÑO** 19 **CLASE** NA **FECHA DE REGISTRO** 1997-12-10

Nombre SANDRA MAIRANY Género FEMENINO

Fue Presentado(a) VIVA

Fecha de Nacimiento 15 DE OCTUBRE DE 1997

Lugar de Nacimiento TIZAPAN SAN ANGEL ALVARO OBREGON DISTRITO FEDERAL

Nombre del Padre MIGUEL ANGEL Edad 26

Nacionalidad MEXICANA

Nombre de La Madre MARICELA Edad 22

Nacionalidad MEXICANA

Abuelo Paterno []

Abuela Paterna []

Abuelo Materno []

Abuela Materna []

FIRMA
LIC. MANUEL BECERRA GARCIA

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

El C. Juez Central del Registro Civil del Distrito Federal. A 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2019

PsALAoESVIVYYVNCM6+r7u1Iw6DOASVYwXJ96wrnMPUqxsLC5281of0v5CdG5KtENvRizCGX5mP
Lig5o2un3iCLO2jFyn6EZIR4uvvHTpj/MrvvArme97IkudakrLZnGnd/X2nOFEZjnk3iWvxLLl
jKQkNonJioqkPLNQBDFZSCYaZzdoEzARNLs7ijFSbgrp9tYXccuNjavc7dWV1jIA9mJHXKv8

Pago de Derechos: \$71.7 M.N.

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet:
<http://www.consejeria.df.gob.mx/civil>

Revisará:

- Nombre completo
- Género (Hombre o Mujer)
- Presentado o registrado: Vivo
- Fecha de nacimiento y,
- Lugar de nacimiento

No es requisito que sean de fecha actual

Actas de nacimiento electrónicas:

cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp

GOBIERNO DE MÉXICO

Secretaría de Gobernación
Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos
Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal

Búsqueda por Identificador Electrónico

Identificador Electrónico:
Ingresa el Identificador Electrónico

Código de verificación
INGRESAR EL CÓDIGO MOSTR

Cancelar Buscar

Identificador Electrónico
04002000120180002965

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

- Validará la misma en la página correspondiente mediante el **Identificador Electrónico**.

Actas de nacimiento electrónicas:

Identificador Electrónico: 01162
Clave Única de Registro de Población: RV07
Número de Certificado de Nacimiento: [Redacted]
Entidad de Registro: VERACRUZ
Municipio de Registro: MANLIO FABIO ALTAMIRANO

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0001	27/10/1998	2	[Redacted]

Datos de la Persona Registrada

Nombre(s): [Redacted] Primer Apellido: [Redacted] Segundo Apellido: [Redacted]
Sexo: MUJER Fecha de Nacimiento: 30/07/1998 Lugar de Nacimiento: VERACRUZ

Datos de Filiación de la Persona Registrada

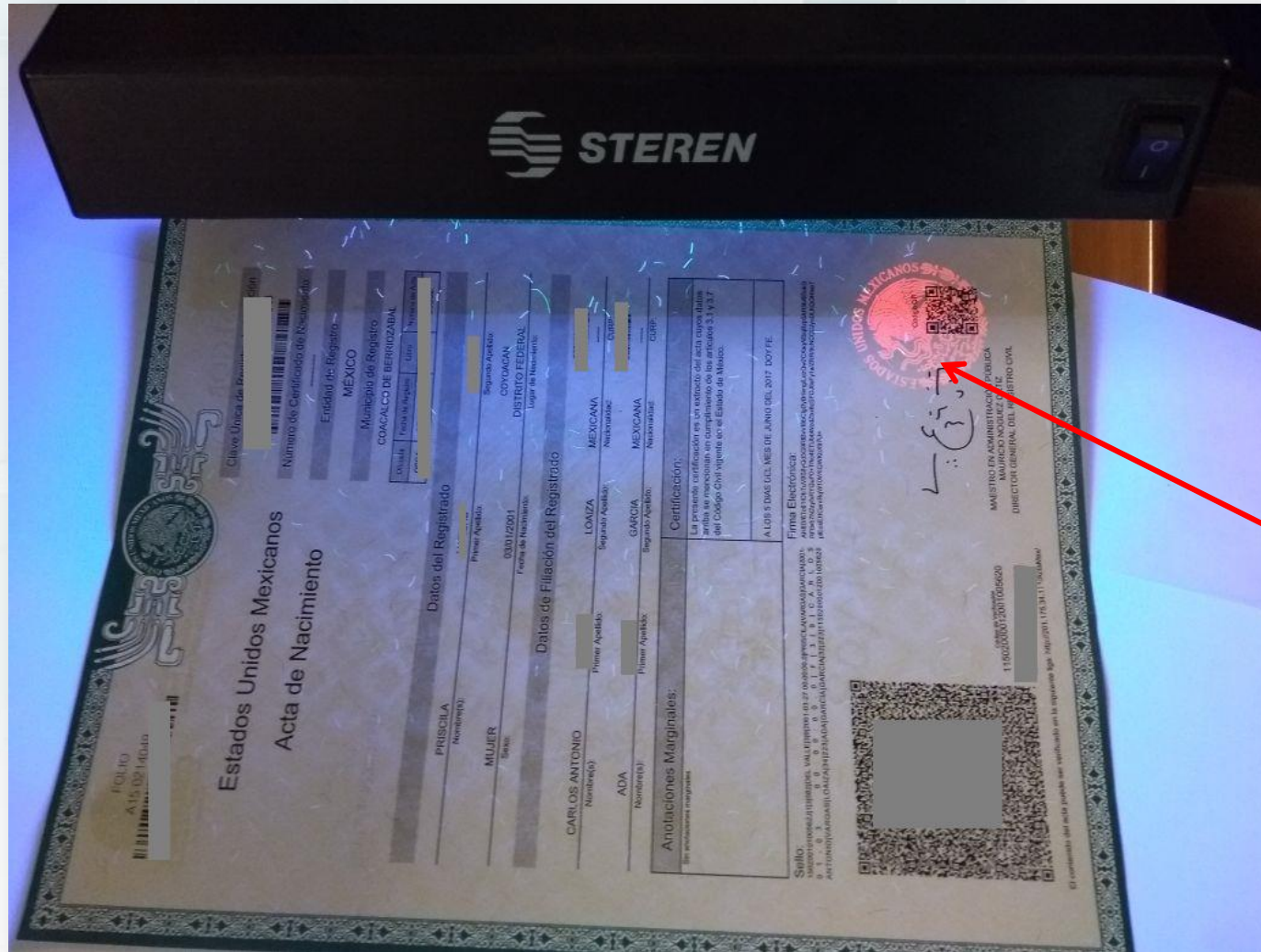
Nombre(s): [Redacted] Primer Apellido: [Redacted] Segundo Apellido: [Redacted] Nacionalidad: MEXICANA CURP: [Redacted]
Nombre(s): [Redacted] Primer Apellido: [Redacted] Segundo Apellido: [Redacted] Nacionalidad: MEXICANA CURP: [Redacted]

Anotaciones Marginales: Sin anotaciones marginales.
Certificación: Se entiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 670 y 680 del Código Civil del Estado de Veracruz y el artículo 20 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición, tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
A los 22 días del mes de MAYO de 2018. Doy fe.

Firma Electrónica: RE D RT M MD cz ME TW W JS V AJ E YW RU z Th E SU Fa E NP Lk RP Qk FR MT Mw
Código QR
Soy México
Código de Verificación: 04900
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ
LIC. OMAR CRUZ CRUZ

- Verificará que los datos asentados sean correctos.
- Escaneará en tamaño original, blanco y negro o a color.

- Revisará, **en su caso**, marcas de seguridad bajo luz ultravioleta.



Actas de nacimiento de alumnos extranjeros deberán estar apostilladas o legalizadas.



Acta de nacimiento de alumnos extranjeros con idioma diferente al español, debe anexar traducción de perito autorizado por Gobernación.

COMUNE DI MILANO - Settore Servizi Civici

ATTI DI NASCITA - Parte II - Serie B 114

L'anno Duemiladue addì venticinque del mese di settembre alle ore
 In autorizzato Ragone Gianfranco, Collaboratore Amministrativo, Ufficio n.
 della Direzione Sanitaria della Casa di Cura La Madonnaia la
 richiesta in data venti settembre duemiladue di trascrivere l'atto di
 dichiarazione di nascita di cui si ha trasmessa copia.
 Adrendo a tale richiesta provvedo alla trascrizione per essere del
 documento, come segue:

L'anno Duemiladue addì venti del mese di settembre alle ore dieci e
 minuti quarantasette presso la Casa di Cura La Madonnaia Via
 Quadrorno, in Milano innanzi al sottoscritto Ciriaco Tamborini addetto
 alla Direzione Sanitaria, a ciò espressamente autorizzato dal
 direttore sanitario del Ospedale Quercetola di Attilio,
 la sig.ra PATERNOSTRO Domenico Signorina nata a Caracas il 25.4.1962
 residente a Milano in qualità della sua madre Signora
 segue:

Il giorno diciannove del mese di settembre dell'anno Duemiladue alle
 ore dieci e minuti cinquantacinque in questo centro di nascita
 nato un bambino di sesso femminile al quale viene dato il nome di:
 GENOVA
 Datto bambino, la cui nascita è comprovata dall' allegato certificato
 di assistenza al parto, è nato dalla sig.ra PATERNOSTRO Domenico
 cittadina nata a Caracas il 25.4.1962 residente a Milano cittadina
 italiana coniugata con il sig. CASINI Roberto Armando Gualliere nato a
 Milano il 11.1.1962 residente a Milano cittadino italiano
 di dichiarare altresì di voler inserire la dichiarazione di nascita al
 Comune di MILANO
 Il presente atto, dopo essere stato letto, viene insieme con un
 autorizzato dal dichiarante.
 Il delegato F. de Illegibile
 Il dichiarante F. de Illegibile
 Dopo di che, ho avuto del mio visto ed inserito nel volume degli
 allegati a questo registro la richiesta di trascrizione e la copia
 del documento trasmesso.

L'.....
 Stato Civile

Copia conforme all'originale rilasciata per uso CONSOLARE
 Anno 2002 R. 07 N.2027 P. 2 S. B

Rilasciato in carta libera ai sensi della legge 29.12.90 n.405 art.7
 DIRITTI DI SEGRETERIA 0,26
 ai sensi del 1° comma dell'art.107 del D.P.R. 3/11/2000 n. 396

Milano, il 23/05/2016

L'UFFICIALE DELLO STATO CIVILE
 Lucano Sandra

AYUNTAMIENTO DE MILAN-SECTOR SERVICIOS CÍVICOS

ACTA DE NACIMIENTO- PARTE II- SERIE B 114

En el año dos mil dos, el día veintiseis del mes de septiembre, a las nueve horas con veinte minutos, en el Ayuntamiento.....
 Yo suscrito Ragone Gianfranco, Colaborador Administrativo, Oficial del Registro Civil del Ayuntamiento de Milán, mediante poder, recibo de la Dirección de salud de la Casa de Reposo La Madonnaia, la solicitud, con fecha veinte de septiembre de dos mil dos, de transcribir el acta de declaración de nacimiento del cual me proporcionó copia.....

En cumplimiento a dicha solicitud, a continuación realizo la transcripción completa del documento, de acuerdo a lo siguiente:
 ACTA DE DECLARACIÓN DE NACIMIENTO.....
 En el año dos mil dos, el día veinte del mes de septiembre, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos, en la Casa de Reposo La Madonnaia, Via—Quadrorno, 29 Milán ante la suscrita Ciriaco Tamborini, encargada de la dirección de salud y autorizada por el director de salud mediante poder contenido en el expediente,

-----compareció-----
 la sra. PATERNOSTRO 25.4.1962 residente en Milán, misma que en su condición de madre declara lo siguiente:-----
 El día diecinueve del mes de septiembre del año dos mil dos a las diez horas con cincuenta y cinco minutos en este centro de maternidad nació un niño de sexo femenino al cual se le dio el nombre de
 Dicho niño, cuyo nacimiento está comprobado por el certificado de asistencia al parto adjunto, nació de la sra. PATERNOSTRO nacida en Caracas el 25.4.1962 residente en Milán ciudadana italiana casada con el sr. CASINI Roberto Armando Gualliere nacido en Milán el 2.1.1962 residente en Milán ciudadano italiano.....
 Asimismo, se solicitó el envío de la declaración de nacimiento al ayuntamiento de Milán.....
 El presente acto, después de su lectura, fue firmado por el suscrito y por el declarante.....
 El delegado Firmado ilegible.....
 El declarante Firmado ilegible.....
 Después de lo anterior, fue aprobado por el suscrito e insertado en el volumen de los anexos a este registro la solicitud de transcripción y la copia del documento transcrito.....

Numero
 Apellido
 Nombre (femenil)

El Oficial del Registro Civil
 FIRMA ILEGIBLE

Copia conforme al original otorgada para uso CONSULAR
 Año 2002 R.07 N.2027 S.B.

Otorgado en escrito libre en términos de la ley 29.12.90 n.405 art.7
 DERECHOS DE SECRETARIA 0,26
 En términos del párrafo 1A del artículo 107 del D.P.R. 3/11/2000 n.396

EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL
 Lucano Sandra
 Firma Ilegible
 C207316

Milán, el 23/05/2016

APOSTILLA
 Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961

2. Estado: Italia
 El presente acto público

2. ha sido firmado por: LUCANO SANDRA
 3. agente en calidad de: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.
 4. revestido del sello/tímbr de: MILAN

CERTIFICADO

5. en MILAN 6. Fecha 23 Mayo 2016
 7. por Departamento (Oficina Territorial del Gobierno)
 8. bajo el numero 7540
 9. sello/tímbr de: El oficial Administrativo
 una firma ilegible

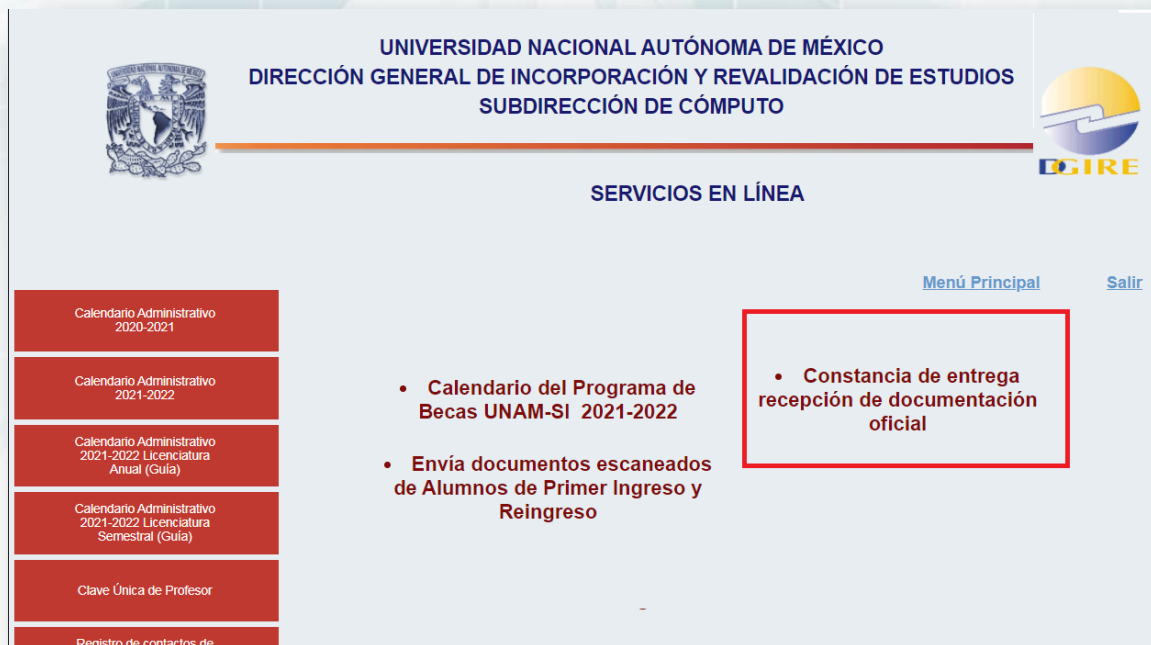
Michele Pagano, Perito Traductor, debidamente autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del D.F., con domicilio en Río Elba 25-K, Col. Casuaritímec, México D.F., Tel. 5286-81-89 y 5286-2902, e-mail: mpagano@prodigy.net.mx, CERTIFICÓ: que la que antecede es, a mi leal saber y entender, traducción fiel y correcta, del documento en italiano que tuvo a la vista.

México, D.F., a 15 de agosto de 2016.

Michele Pagano

Constancia de Entrega-Recepción de Documentación Oficial para Validación

- A *partir del ciclo escolar 2021/2022, se modifica la Constancia:*
https://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/constancia-entrega-recepcion-de-documentacion-oficial-para-validacion-nuevo-formato/
- Está disponible desde el 26 de julio de 2021 en Servicios en Línea/Directores Técnicos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
SUBDIRECCIÓN DE CÓMPUTO

SERVICIOS EN LÍNEA

Menú Principal Salir

- Calendario Administrativo 2020-2021
- Calendario Administrativo 2021-2022
- Calendario Administrativo 2021-2022 Licenciatura Anual (Guía)
- Calendario Administrativo 2021-2022 Licenciatura Semestral (Guía)
- Clave Única de Profesor
- Registro de contactos de
- Calendario del Programa de Becas UNAM-SI 2021-2022
- Envía documentos escaneados de Alumnos de Primer Ingreso y Reingreso
- **Constancia de entrega recepción de documentación oficial**

Constancia de Entrega-Recepción de Documentación Oficial para Validación Bachillerato

CONSTANCIA DE ENTREGA –RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL PARA VALIDACIÓN
NIVEL BACHILLERATO
Ciclo Escolar (2021/2022)

Clave ISI	Nombre ISI		
Bachillerato			
E.N.P. ()		C.C.H. ()	B@UNAM ()
Núm. de cuenta	Nombre del alumno		

Documentos originales		Recibidos
CURP	Clave:	Si ()
Acta de nacimiento	Núm:	Si ()
Certificado de Secundaria	Folio:	Si ()
Resolución de Revalidación de Estudios de Secundaria SEP	Folio:	Si ()
Certificado de Estudios Parciales de Bachillerato UNAM	Folio:	Si ()
Dictamen de Equivalencia o Revalidación de Bachillerato UNAM	Folio:	Si ()
Resolución Parcial de Revalidación de Estudios de Bachillerato SEP	Folio:	Si ()

Fecha de entrega-recepción de documentos en la ISI	
--	--

Alumno, padre o tutor:

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, los datos personales asentados en los documentos oficiales por mi entregados a la Dirección Técnica de la Institución del Sistema Incorporado (ISI) en la que me (se) encuentro (a) inscrito (a) **son ciertos y auténticos**, por lo que previa revisión y validación de su originalidad y autenticidad, solicite a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), formalizar mi (su) registro escolar ante la UNAM, como alumno del SI.

Estoy enterado que:

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la DGIRE, cuenta con las facultades para validar las imágenes de los documentos que integran el expediente digital de los alumnos que cursan estudios en ISI, por lo que, si se llegara a detectar que, los datos o los documentos, no son ciertos o auténticos, no podré (a) obtener mi (su) registro como alumno (a) del SI, continuar u obtener certificado alguno de dichos estudios.

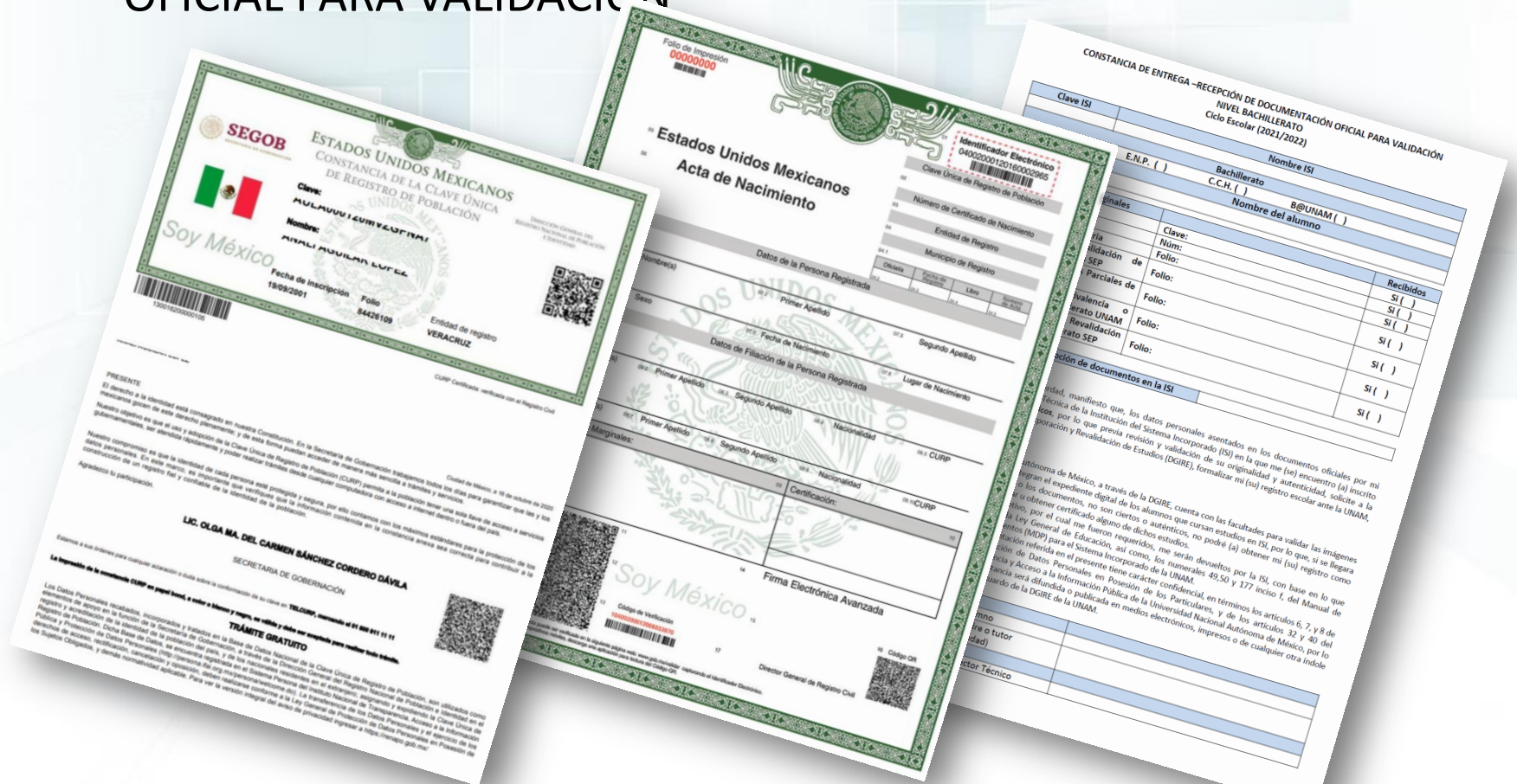
Una vez cumplido el objetivo, por el cual me fueron requeridos, me serán devueltos por la ISI, con base en lo que establece el art. 146 de la Ley General de Educación, así como, los numerales 49,50 y 177 inciso f, del Manual de Disposiciones y Procedimientos (MDP) para el Sistema Incorporado de la UNAM.

La información y documentación referida en el presente tiene carácter confidencial, en términos los artículos 6, 7, y 8 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y de los artículos 32 y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que, bajo ninguna circunstancia será difundida o publicada en medios electrónicos, impresos o de cualquier otra índole y, queda en exclusivo resguardo de la DGIRE de la UNAM.

Entregó	
Nombre y firma del alumno	
Nombre y firma del Padre o tutor (alumnos menores de edad)	
Recibió	
Nombre y firma de Director Técnico	

El DT, además de revisar los documentos antes mencionados:

- CURP,
- ACTA DE NACIMIENTO y
- CONSTANCIA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL PARA VALIDACIÓN



Certificado de Secundaria



Revisará que los Certificados contengan los siguientes datos:

1. **Clave del Centro de Trabajo (CCT)**, se debe verificar en la página, Sistema Nacional de Información de Escuelas de la SEP.
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>
2. **Nombre correcto y completo del alumno**, tal como aparece en el Acta de Nacimiento.
3. **CURP**, debe contener idénticos caracteres a los que generó el Registro Nacional de Población.
4. Actualmente los certificados de estudio son electrónicos y se expiden sin **fotografía**, en caso de contenerla, el sello debe estar colocado a la altura de la barbilla, sin cubrir la boca.
5. **Fecha de término**, no invada el inicio del siguiente nivel educativo.

Certificado de Secundaria


6. **Promedio**, debe estar asentado con número y letra.
7. **Ciudad, delegación o municipio** donde se expide.
8. **Fecha de emisión**, debe estar escrita con letra.
9. **Número de Folio**, revisar en la página oficial del Sistema Educativo que lo generó.
10. **Nombre, firma (autógrafa, digital o electrónica) y cargo de la autoridad que lo signa.**


Certificados de Secundaria Electrónicos

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas CERTIFICA que [REDACTED] con CURP MOR [REDACTED] cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan de Estudios vigente en la Escuela COLEGIO MIGUEL ALEMÁN VALDEZ con Clave de Centro de Trabajo 07PES0214P con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.






PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en: TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS a los quince días del mes de julio del dos mil diecisiete.

Firma electrónica: Fj077MNV3H70J3m2Z7ZAAx1Z2am0de4X1C1erf6RmChCqTX1D+56r+d80e49DNjQwXvAPCY02baQ4yVW0S4FT4QJw10zvt1T1X05aDR7BWhY6m+1Cj0RNV098AXxySM3U1U051FuMm1+1E+ Serie:6486 Secuencia:759387 Fecha de Firma:2016-07-15 12:54:29 Secretaría de Educación de Chiapas, Sistema Educativo Chiapanco.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad podrá comprobarse a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas por medio de la siguiente liga: certificados.educacionchiapas.gob.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

FOLIO: [REDACTED]119 MATRÍCULA: 118CU263




SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



La Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, CERTIFICA que [REDACTED] con CURP [REDACTED] cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan de Estudios vigente, en [REDACTED] con Clave de Centro de Trabajo [REDACTED] con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en: Pachuca de Soto, Hidalgo a los dieciocho días del mes de julio del dos mil diecisiete.

Autoridad educativa: LUIS CARLOS REYES OLIVARES - DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN
 No. certificado autoridad educativa: 0000000000000002981
 Sello digital autoridad educativa:
 lRqXzU6fG6CDLUS4amXaeRm6VQazb6A0hXcaQF9QhK+Uwin80iIG/QPndlg2WUS8/rcgCjwGSunCpec5V1399K6NDA9T/PKrbz2ncBUpFw53GPKJO/yLkwy2binjTFVHyj1pX0GIANcqw8JK+GFALLU03QeijQ23ASN457ChouUM7MDK5VilazTfCT+HEF-eUpuPuvx6PH-E2W89KetyVY7U-4E3qabzZE2L61qRiUwZbAimeOecDXLbnl6K41/6XqEwV5A+afaDieNjH3bCmykLU0F1YZ/30kin+5477Q7749+XvLc5fpaB9IAUAddress/Ve3YD1g==

Fecha y hora de timbrado: 2017-06-16T04:37:35
 Sello digital SEP:
 XwqM0JUR87ofjhKxhuJukv65r4zWQMm0thz1t+CSeq3mTx0pK64/pcz6gaQrOrW8YjPe40GafHkD0mqm0T42RlFQBH5GcNmlXa5yu05pWUSkdy0eU0DKWZkIbzAdfG6E6F6yM0KDxkqfFAv0PJamw1a05w0FZD4Hf0J550tWg/PFeMaDaxU0BhZVhlyvKQUP8cUJVAK6GmKwNw0m1JbgVc10uZmzjNTcdCTxphIdhIqPyMsaUCmaBFEAtphE-ZX3wG4VXcqIH3NwltMv1OuF1bT8cBo0pm+AhlyQF9nDgr2r6NLDWjVUDVYCIZY0ALUQ==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el capítulo I, artículo 2 de la Ley sobre Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Hidalgo y demás aplicables.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autenticidad podrá comprobarse a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, por medio de la siguiente liga: <http://sioe.sep.gob.mx:8500/certificados17/>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



FOLIO 1a814475-5a5f-4a58-9412-7a162502b8a9

Certificado de Secundaria

(Diferentes formatos de acuerdo al año de emisión)

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA
MOTOLINA

CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 09PES0309A

CERTIFICA QUE

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) CAL5890621MDFSPR09

ACREDITÓ LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE,
SEGUN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR.

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO **7.2** **SIETE PUNTO DOS**

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL

AL PRIMER DÍA DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO

FOLIO **P 0109530**

ELSA S DE AGUILAR
ELSA SANTILLANA GONZÁLEZ
EL DIRECTOR

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA COLEGIO DE SAN IGNACIO DE LOYOLA (VIZCAÍNAS) INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA
CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 09PES0027T

CERTIFICA QUE

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) D

CURSO Y ACREDITÓ LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

CON EL PROMEDIO FINAL QUE SE INDICA, SEGUN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE CONTROL ESCOLAR.

PROMEDIO FINAL: **7.4** **SIETE PUNTO CUATRO**

EL PRESENTE DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS

FOLIO **65000350177**

LAURA ALICIA GONZÁLEZ CORONA
LAURA ALICIA GONZÁLEZ CORONA
LA DIRECTORA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana en conformidad de lo establecido en la legislación y normatividad del Sistema Educativo Nacional.

Acreditación de Estudios

por cambio de Plan de Estudios de CCH a ENP o viceversa

Forma RCE-10 anexa en el Aviso publicado en la página de la DGIRE, el 7 de octubre de 2019

<https://www.dgire.unam.mx/contenido/wp/acreditacion-de-estudios-nivel-bachillerato/>

Universidad Nacional Autónoma de México

Inicio Acerca Revalidación y Equivalencia Profesores SI Alumnos SI Servicios en línea Extensión y Vinculación Bibliotecas

MEJORADO POR Google

Inicio » Avisos » Acreditación de estudios Nivel Bachillerato

Acreditación de estudios Nivel Bachillerato

09 OCTUBRE, 2019 AVISOS 61297

UNAM-Logo-DGIRE-azul

Imprimir PDF 123

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

ASUNTO: Acreditación de estudios Nivel Bachillerato

AVISO

Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos de las Instituciones con Estudios Incorporados a la UNAM, Nivel Bachillerato ENP y CCH.

Presentes

En alcance a la Circular Núm. DGIR/DG/008/17 de fecha 7 de marzo del año 2017, con relación al trámite de acreditación por cambio de plan de estudios de la ENP al plan de CCH o viceversa, me permito adjuntar al presente, la [FORMA RCE-10](#) con las modificaciones al procedimiento, lo anterior, con la finalidad de que se cumpla en tiempo y forma con el citado trámite.

Propicio la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 7 de octubre de 2019
La Subdirectora
Lic. Guillermina Castillo Arriaga

GCA/MMG/cefa*

Directivos SI

PROGRAMA DE REVALIDACIÓN ACADÉMICA

CALENDARIO ESCOLAR

Calendario Administrativo

¿CÓMO INCORPORAR PLANES DE ESTUDIO UNAM?

CONSEJO CONSULTIVO MIXTO

SERVICIOS EN LÍNEA

DIRECTORES TÉCNICOS

Oportunidades de Trabajo en el Sistema Incorporado

REINVENIR TÁNDAMOS

CONGRESO DEL SISTEMA INCORPORADO

DGIRE

Acreditación de Estudios

por cambio de Plan de Estudios de CCH a ENP

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN
ANEXO 24
FORMA RCE-10

DIRECTOR(A) GENERAL DE INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
UNAM
PRESENTE

ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS

Cambio de plan de estudios de ENP a CCH.

Con base en el acuerdo No. 5/01 de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario, "x x x x x x x x x x" con número de expediente x x x x x x x x x x, solicito inscripción a 3er semestre, con el plan de estudios de Colegio de Ciencias y Humanidades, en el ciclo escolar 2019/2020-1, en **Institución del Sistema Incorporado, toda vez que, acredité las asignaturas de 4o de bachillerato con el plan de estudios de ENP según Historia Académica.

En el entendido que:

1. No podré volver a solicitar inscripción al plan de estudios de ENP.
2. Las asignaturas que se acrediten, perderán su valor numérico porque se registrarán con AC, y al término del bachillerato, para efectos de promedio, no se contabilizarán en el Certificado de Estudios.
3. Deberé cubrir a la DGIRE, 25 salarios mínimos por grado acreditado.

*NOMBRE DEL ALUMNO (A) Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO

SELLO DE LA INSTITUCIÓN.
**ISI que acepta al alumno

122

Acreditación de estudios de ENP a CCH o viceversa. Acuerdo No 5/01 de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario.

PROCEDIMIENTO:

El Director Técnico:

1. Verificará en la Historia Académica del alumno, que ha acreditado en su totalidad las asignaturas del (os) grado (s) del plan de estudios del que solicita el cambio.
2. Requirirá e imprimirá el ANEXO 24, FORMA RCE-10, al reverso de la HA, o en su caso, en la fotocopia del Certificado Parcial y, recabará la firma del alumno y del padreo tutor, de conformidad con lo señalado para dicho trámite. Sellará y firmará dicha forma.
3. Entregará en dos en original y escaneado el ANEXO 24, FORMA RCE-10 en el Departamento de Registro y Control Escolar, en el periodo establecido para la entrega de documentos de alumnos de nuevo ingreso y reingreso con el folio de pago finalizado.

El Departamento de Registro y Control Escolar:

4. Verificará que se cumpla con lo antes señalado y, que la información coincida con la base de datos de la DGIRE, de ser el caso.
5. Formalizará el registro del alumno, en la base de datos de la DGIRE.

*Para los alumnos registrados en el SI, con estudios previos en la UNAM, se verificará en el Certificado Parcial que cumplan con lo establecido en el punto 1.

122-1

Acreditación de Estudios

por cambio de Plan de Estudios de CCH a ENP

- **Imprimirá al reverso de la historia académica*.**

1. Nombre del alumno
2. Número de expediente del alumno
3. Año o semestre a cursar
4. Plan de estudios a cursar
5. Ciclo escolar
6. Nombre de la ISI que recibe al alumno
7. Años o semestres que se acreditan
8. Se da por enterado de no poder volver al plan anterior
9. Nombre y Firma de conformidad del alumno y padre o tutor.
10. Nombre y firma del DT
11. Sello de la ISI

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN
ANEXO 24
FORMA RCE-10

DIRECTOR(A) GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
UNAM
PRESENTE

ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS
Cambio de plan de estudios de ENP a CCH.

Con base en el acuerdo No. 521 de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario, *XXXXXXXXXX con número de expediente XXXXXXXXXX, solicito inscripción a 3er semestre con el plan de estudios de Colegio de Ciencias y Humanidades, en el ciclo escolar 2019/2020-1, en **Institución del Sistema Incorporado, toda vez que, acreditas asignaturas de 4o Bachillerato con el plan de estudios de ENP según Historia Académica.

En el entendido que:

1. No podré volver a solicitar inscripción al plan de estudios de ENP.
2. Las asignaturas que se acrediten, perderán su valor numérico porque se registrarán con AC, y al término del bachillerato, para efectos de promedio, no se contabilizarán en el Certificado de Estudios.
3. Deberé cubrir a la DGIRE, 25 salarios mínimos por grupo acreditado.

*NOMBRE DEL ALUMNO (A) Y FIRMA

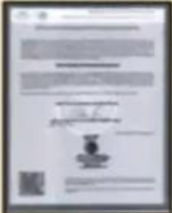




NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO

SELLO DE LA INSTITUCIÓN.
**ISI que acepta al alumno

122

Documentos que debe enviar, en caso de **estudios previos** en:

EXTRANJERO		SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	UNAM
<ul style="list-style-type: none"> Resolución de Revalidación de Estudios de Secundaria 		<ul style="list-style-type: none"> Dictamen de Equivalencia de Bachillerato 	<ul style="list-style-type: none"> Certificado Parcial de Bachillerato UNAM
<ul style="list-style-type: none"> Resolución Parcial de Revalidación de Estudios de Bachillerato 			
<ul style="list-style-type: none"> Dictamen Parcial de Revalidación de Bachillerato 			

Para alumnos que su primer ingreso al SI haya sido el ciclo escolar 2019/2020 o anteriores, deberá entregar en físico dichos DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

ENVÍO DE DOCUMENTOS ESCANEADOS

El DT:

Antes del día establecido en la **PROGRAMACIÓN** anexa en el Aviso correspondiente;

Enviar al Sistema Integral de Control Escolar (SICE) las imágenes escaneadas de los documentos de sus alumnos de primer ingreso.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
SUBDIRECCIÓN DE CÓMPUTO

SERVICIOS EN LÍNEA

- Calendario del Programa de Becas UNAM-SI 2021-2022
- Envía documentos escaneados de Alumnos de Primer Ingreso y Reingreso
- Constancia de entrega recepción de documentación oficial

PROGRAMACIÓN - ENP
2021/2022

DGIRE-SUB.CERT
Depto. Registro y Control Escolar
Formalización del Registro de Alumnos

LUNES 17 DE ENERO 2022

HORA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
09:00	1394	1257												
10:00			1037	1180										
11:00					1367	1035								
12:00						1179	1025							
13:00							1403	6971						
13:30								1059	1283					
14:00									1326					

MARTES 18 DE ENERO 2022

HORA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
09:00										6344	6832			
10:00										1357	1079			
11:00												6915	1191	
12:00	1277	1359												
13:00			6896	1229										
13:30					1407	1028								
14:00							1057	1334						

Página 1

De acuerdo con los Requisitos y Especificaciones Técnicas,



Requisitos y Especificaciones Técnicas para el Escaneo de Documentos

Núm.	Documento Original	Núm. máximo de imágenes	Calidad de Imagen	Color	Nivel Bachillerato	Nivel Licenciatura	Tamaño máximo	Formato
1	CURP (solo anverso)	1	Clara, Nítida Sin pixelar	B/N o Color vertical al 100%	Obligatorio	Obligatorio	200 kb	JPG
2	Acta de nacimiento	2	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	Obligatorio	Obligatorio	700 kb	JPG
2.1	Acta de Nacimiento con Apostille y/o Legalización	10						
3	Constancia de entrega-recepción de documentación oficial para validación	2	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	Obligatorio	Obligatorio	700 kb	JPG
4	Certificado de Secundaria	2	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	Obligatorio 4 o 4.1	—	700 kb	JPG
4.1	Resolución de Revalidación de Secundaria	1						
5	Certificado Parcial de Bachillerato UNAM	1	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	De ser el caso	—	700 kb	JPG
6	Dictamen de Equivalencia Parcial de Bachillerato (UNAM)	1		A color	De ser el caso	—	700 kb	JPG
7	Dictamen de Revalidación Parcial de Bachillerato (UNAM)	2		A color	De ser el caso	—	700 kb	JPG
8	Resolución de Equivalencia Parcial de Bachillerato (SEP)	1		A color	De ser el caso	—	700 kb	JPG
9	Resolución de Revalidación Parcial de Bachillerato (SEP)	1		A color	De ser el caso	—	700 kb	JPG
10	Certificado de Bachillerato	4	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	—	Obligatorio 10 o 10.1 o 10.2	700 kb	JPG
10.1	Dictamen de Revalidación Total de Bachillerato (UNAM)	1		A color				
10.2	Resolución de Revalidación de Estudios de Bachillerato (SEP)	1		A color				
11	Certificado Parcial de Licenciatura UNAM	2	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	—	De ser el caso	700 kb	JPG
12	Dictamen de Equivalencia Parcial de Licenciatura (UNAM)	4		A color	—	De ser el caso	700 kb	JPG
13	Dictamen de Revalidación Parcial de Licenciatura (UNAM)	4		A color	—	De ser el caso	700 kb	JPG
14	Curso Propedeutico (oficio de la CUAED)	3	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	SOLO ISI PLAN B@UNAM	—	700 kb	JPG
15	Acreditación por cambio de Plan de CCH a ENP o viceversa	2	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	De ser el caso	—	700 kb	JPG
16	Traducción de algún documento en idioma diferente al español	10	Clara, Nítida Sin pixelar	A color	De ser el caso	De ser el caso	700 kb	JPG

Enviarán, el escaneo de los documentos antes señalados

Universidad Nacional Autónoma de México Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

SICE User 8931-UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO, A.C. PLANTEL ORIZABA

Inicio Alumnos Envío de documentos Ayuda Cerrar sesión

Lista de alumnos

Filtros de búsqueda

Número de Cuenta: CURP: Nombre del alumno: Plan: Año plan: Sem/año:

Resultados de la búsqueda

Mostrar registros por página

No.	Número Cuenta	Nombre	CURP	Plan	Año plan	Año* Semestre	Área	# Doc
1	42	ABREGO RC	AERJ021030	25	08	01	00	0
2	42	AGUIRRE G	AUGM020611	25	08	01	00	0
3	42	ALONSO NC	AONE001126	62	09	01	00	3
4	42	ANDRADE S	AASD021028	23	08	01	00	3
5	42	ARANDA DI	AADB021024	62	09	01	00	3
6	42	BECERRA R	BERA020416	62	09	01	00	0
7	42	BRAVO BER	BABF010212	25	08	01	00	0

Posterior a su cita, ingresarán al SICE y verificarán que a todos sus alumnos se les haya formalizado el registro:

Documentos alumnos

Datos del alumno

Clave de Plantel:	3344	Nombre del Plantel:	UNIV LATINA, S.C. (CAMPUS SUR)
Número de Cuenta:		Nombre Alumno:	/
C.U.R.P.:		Ciclo Escolar:	2019/2020-1
Plan - Año de Plan:	48-11	Nombre Plan:	LICENCIADO EN INFORMÁTICA
Año o Semestre a cursar:	01	Área:	00
		VoBo DGIRE	SI

Lista de documentos

Acta de nacimiento ✓
Certificado de Bachillerato ✓
Constancia de entrega-recepción de ✓
CURP ✓

Tendrán una palomita color **VERDE** en cada uno de sus documentos



Si algún documento no cumple con lo establecido, se hará el comentario del rechazo y, lo sustituirán antes de que se cierre el sistema, de lo contrario, se considerará como TRAMITE EXTEMPORÁNEO.

The screenshot shows the SICE (Sistema de Información de Control de Estudios) interface. At the top, it displays 'Universidad Nacional Autónoma de México' and 'Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios'. The user is identified as '8931-UNIVERSIDAD DE SOTAVENTO, A.C. PLANTEL ORIZAB'. The main section is titled 'Documentos alumnos' and shows 'Datos del alumno' for ALONSO I, with details like 'Ciclo Escolar: 2020/2021-1' and 'Nombre Plan: LICENCIATURA EN ENFERMERIA'. Below this is a 'Lista de documentos' section with four items: 'Acta de nacimiento', 'Certificado de Bachillerato', 'Constancia de entrega-recepción de ...', and 'CURP'. The 'Constancia de entrega-recepción de ...' document is highlighted in blue and has a red 'X' icon, indicating it was rejected. A red arrow points from the text on the right to this document. Below the list is a section for 'Constancia de entrega-recepción de documentación oficial para validación', which shows a preview of the rejected document and a red 'Motivo de rechazo: NO CORRESPONDE AL ALUMNO, DEBE SUSTITUIR.' with another red arrow pointing to it. A green 'Enviar a revisión' button is visible at the bottom of this section.

El documento rechazado tendrá un tache color **ROJO** y el comentario

Se presentarán en el DRyCE el día y hora programada

Únicamente si tienen por entregar:

- 1. CORRECCIONES A TIRAS DE ASIGNATURA o CALIFICACIÓN**
- 2. DOCUMENTOS DE ALUMNOS DE REINGRESO, EN SU CASO.**
- 3. RCE-8 EN CASO DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ALUMNOS**

DGIRE-SUB.CERT
Depto. Registro y Control Escolar
Formalización del Registro de Alumnos

**PROGRAMACIÓN - ENP
2021/2022**

LUNES 17 DE ENERO 2022

HORA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
09:00	1394	1257												
10:00			1037	1180										
11:00					1367	1035								
12:00						1179	1025							
13:00							1403	6971						
13:30									1059	1283				
14:00										1326				

MARTES 18 DE ENERO 2022

HORA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
09:00										6344	6832			
10:00										1357	1079			
11:00												6915	1191	
12:00	1277	1359												
13:00			6896	1229										
13:30					1407	1028								
14:00							1057	1334						

Página 1

1. CORRECCIONES A TIRA DE ASIGNATURAS

- Presentará la TA en dos tantos con firma y sello del DT y según el tipo de corrección con el respaldo correspondiente.

FECHA: 14/09/15 10:09:00 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PÁGINA: 12
DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALUACIÓN DE ESTUDIOS

TIRA DE ASIGNATURAS CONDICIONADA A ENTRADA Y VALIDEZ DE DOCUMENTOS TIRA DE ASIGNATURAS

BELO990103MMCNCLO5

HOMBRE: [REDACTED] PLANTEL: (9966) UNIV DE IXTAPUACA, CUI
EXPEDIENTE: [REDACTED] CURP: BELO990201MMCNCLO3 PLAN: (21) MÉDICO CIRUJANO
SITUACIÓN: SIN Vo-Bo, DGIRE FECHA: AÑO DEL PLAN: 10

ASIGNATURA	GRUPO	CRED.	NOMBRE	DIAGNÓSTICO
1120	1010	17	ANATOMÍA	
1121	1010	15	BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA MÉDICA	
1122	1010	21	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	
1123	1010	11	EMBRIOLOGÍA HUMANA	
1124	1010	2	INTERACCIÓN BIÓTIPO CLÍNICA I	
1125	1010	11	INTRODUCCIÓN A LA SALUD MENTAL	
1126	1010	7	SALUD PÚBLICA Y COMUNIDAD	

Vo.Bo. [REDACTED]

M.C. Elizabeth [REDACTED]írez Toledano
Directora Técnica
Médico Cirujano

UNAM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE
REGISTRO DE POBLACIÓN

Clave: CARRERONEROS
Nombre: CARRERONEROS

Soy México

Fecha de nacimiento: 01/11/2000 País: MEXICO Entidad de registro: DISTRITO FEDERAL

1507700000

"Solo del Conservador de la Población de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CENTRA VALERY CAMACHO HERNANDEZ

PRESENTE

Desde 2014, al acudir a la Identificación con el Registro de Población, en la Secretaría de Gobernación, todos los días para garantizar que sea la información más actualizada y confiable, se debe tener presente la actualización de los datos personales.

En ese sentido, nuestro objetivo es que al acudir al Registro de Población (REP) permita a la población tener una sola base de datos, evitando duplicaciones, así como que los datos sean más confiables y permitan a la población tener una sola base de datos.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona está protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este momento, es importante que verifique que la información contenida en la constancia sea correcta para contribuir a la confiabilidad de un registro más preciso de la identidad de la población.

Agradecemos su participación.

MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

1. CORRECCIONES DE CALIFICACIÓN

Presentará:

- Forma RCE-6 Acta Adicional (en dos tantos) firmada por el DT el profesor y por el segundo sinodal en caso de extraordinario
- Acta Económica firmada por el profesor y DT
- Acta Reflejo de Examen Ordinario o Extraordinario donde esta incorrecta la calificación
- Pago*

*MDP numeral 84.

2. DOCUMENTOS DE ALUMNOS DE REINGRESO, EN SU CASO.

- Reingreso con cambio de plan:
 - Acreditación

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN
ANEXO 24
FORMA RCE-10

DIRECTOR(A) GENERAL DE INCORPORACIÓN
Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS
UNAM
PRESENTE

ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS
Cambio de plan de estudios de ENP a CCH.

Con base en el acuerdo No. 5/01 de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario, "x x x x x x x x x x" con número de expediente x x x x x x x x x x, solicito inscripción a 3er semestre, con el plan de estudios de Colegio de Ciencias y Humanidades, en el ciclo escolar 2019/2020-I, en **Institución del Sistema Incorporado, toda vez que, acredite las asignaturas de 4o de bachillerato con el plan de estudios de ENP según Historia Académica.

En el entendido que:

1. No podré volver a solicitar inscripción al plan de estudios de ENP.
2. Las asignaturas que se acrediten, perderán su valor numérico porque se registrarán con AC, y al término del bachillerato, para efectos de promedio, no se contabilizarán en el Certificado de Estudios.
3. Deberé cubrir a la DGIRE, 25 salarios mínimos por grado acreditado.

*NOMBRE DEL ALUMNO (A) Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO

SELLO DE LA INSTITUCIÓN.
**ISI que acepta al alumno

122

2. DOCUMENTOS DE ALUMNOS DE REINGRESO, EN SU CASO.

- Reingreso con:
 - Dictamen de Equivalencia o Revalidación.

FOLIO 1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

SUBDIRECCIÓN DE REVALIDACIÓN Y APOYO ACADÉMICO

La Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en lo que establecen los artículos 2º, fracción V de su Ley Orgánica, 6º del Estatuto General y 2º del Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios y conforme al Acuerdo 16/02 de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del H. Consejo Universitario, otorga la EQUIVALENCIA a:

MELANIE

de los estudios del: 1º al 2º semestres

que cursó y aprobó en: la Escuela Preparatoria Oficial Núm. 100, Texcoco, Secretaría de Educación, Gobierno del Estado de México

en: Texcoco, México

durante los años de: 2012-2013

por: **EL CUARTO AÑO**

del bachillerato vigente en esta Universidad (Plan de seis años)

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D.F., martes 19 de diciembre de 2013
EL SUBDIRECTOR

DR. ROBERTO ZOZAYA ORANTES

Nota: Este dictamen surge afecto a partir del ciclo escolar 2013-2014

ACOMALIMILAA

SEP

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE SECUNDARIA

La DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, con fundamento en lo establecido en los artículos 13, fracción V, 27, 41, 43 de la Ley General de Educación, 45 y 46 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y del Decreto por el que se creó la Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F., 3 fracción I, y el of. circular 213/DOAR/002/2011, fr. 5.1, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Secretarial número 286, y considerando que los estudios realizados por la solicitante son equiparables con la EDUCACIÓN SECUNDARIA del Sistema Educativo Nacional, revalida a:

MARIA CAMILA

Sus estudios correspondientes a 8º GRADO, Y EL 9º GRADO DEL CICLO IV DE EDUCACIÓN BÁSICA, DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2012, ASÍ COMO EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2014 que realizó en el Colegio Cooperativo Monseñor Samuel Perdomo, y el Colegio Británico, en Bogotá, D.C. República de Colombia (país miembro del COBEDIAL) de conformidad con el Informe académico y la certificación de grado, documentación que obra en el expediente 25-77902-11-902457-016 integrado por esta unidad administrativa.

El presente documento se expide en Ciudad de México el cuatro de marzo de 2016.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

[Firma]

HELETTICIA DE LA SALUD DÍAZ BARRIGA PÉREZ

Folio: 009R335

SEP

ESPECIE GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ADMONISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

La información contenida en el presente documento podrá ser comprobada por las Autoridades Educativas a través de la página electrónica de www.sep.gob.mx. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

3. EN CASO DE REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ALUMNOS

- Oficio
- Pago
- Forma RCE-8 en tres tantos.

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN
ANEXO 24
FORMA RCE-8

DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

ALTA DE ALUMNO

REGISTRO EXTEMPORÁNEO ()
TRASLADO ()

Institución: _____

Plan/Año: EPN Período escolar: **2021-2022**


Alumno: _____ Número de cuenta: **31** _____

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Registro: Primer Ingreso () Año o semestre al que se inscribe: **5º AÑO**
Reingreso ()

Nacionalidad: Mexicana () Género: Masculino () Beca: Completa ()
Extranjera () Femenino () Media ()

Inscripción

Clave asignatura	Nombre asignatura	Grupo	Sello de la Institución
1500	MATEMATICAS V	5010	
1501	QUIMICA III	5010	
1502	BIOLOGIA IV	5010	
1503	EDUCACION PARA LA SALUD	5010	
1504	HISTORIA DE MEXICO II	5010	
1505	ETIMOLOGIAS GRECOLATINAS	5010	
1506	INGLES V	5011	
1512	ETICA	5010	
1513	EDUCACION FISICA V	5010	
1514	EDUC ESTETICA Y ARTISTICA V	5011	
1515	ORIENTACION EDUCATIVA V	5010	
1516	LITERATURA UNIVERSAL	5010	

18 DE NOVIEMBRE DE 2021
Fecha

Firma de _____

Observaciones: **POR OMISIÓN**

Vo.Bo.

DGIRE

Directora General de Incorporación y Revalidación de Estudios
LIC. MANOLA GIRAL DE LOZANO

Subdirectora de Certificación
LIC. GUILLERMINA CASTILLO ARRIAGA

Jefe del Departamento de Registro y Control Escolar
LIC. MARIO MENDOZA GUZMÁN

Responsable de Compilación y Elaboración.
LIC. CRISTINA E. FLORES AGUILAR

